



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
AGUACHICA - CESAR

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CRÉDITO

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIO DE TRASLADO	TERMINACION DE TRASLADO
200113105001 2020-00207-00	EJECUTIVO LABORAL	GUILLERM O ACOSTA RUBIO	COLPENSIONES	25 DE JULIO DE 2023	27 DE JULIO DE 2023

CONSTANCIA SECRETARIAL: 24 de julio de 2023. En la fecha se publica en el Tyba y en la página web de la rama judicial, la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte ejecutante, por el término de tres (3) días, de conformidad con los *arts. 446 y 100 del código general del proceso en concordancia con el Art 9 de la ley 2213 de 2022.*

Termino del traslado (03 días): 25, 26 y 27 de julio del 2023.

Firma Electrónica

**GINA FERNANDA MARTINEZ CALDERON
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Gina Fernanda Martinez Calderon
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral
Aguachica - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **420198116f351189d05a5307f610bafb7b02fe0f90d9d8e08e1e6564213d25be**

Documento generado en 21/07/2023 03:28:12 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**